

ACTA ACUERDO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA – MUNICIPALIDAD DE SALTA CAPITAL

Entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA, representado en este acto por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Cr. Carlos R. Parodi, con domicilio en Av. Los Incas s/n Centro Cívico Grand Bourg de la Ciudad de Salta, en adelante la "PROVINCIA"; y la MUNICIPALIDAD DE SALTA – DEPARTAMENTO CAPITAL, representada en este acto por el señor Intendente Don Miguel Ángel Isa con domicilio en Av. Paraguay N° 1240 de la Ciudad de Salta, en adelante el "MUNICIPIO", y

VISTO:

Los resultados del Censo Social realizados en el año 2009 en la Ciudad de Salta y los informes devenidos del relevamiento a los distintos Comedores y/o Merenderos Infantiles que funcionan en el Municipio Capital que derivaron en la creación del Programa de Mejoramiento Institucional de Comedores y Merenderos en la órbita de la Sub-Secretaría de Relaciones con Organizaciones Sociales de Acción Voluntaria dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de la Ciudad de Salta y en la firma del Convenio entre el Gobierno de la Provincia de Salta, la Municipalidad de la Ciudad de Salta, la Universidad Nacional de Salta, Fundación CONIN y Salta Solidaria en Red, las partes acuerdan celebrar el presente Convenio sujeto a las condiciones y cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERO: El acta presente tiene como objeto establecer los marcos operativos generales con los que se regirá la refacción y/o acondicionamiento, por parte del "MUNICIPIO", de los comedores y/o merenderos contemplados a la fecha en el marco del referido Programa de Mejoramiento Institucional de Comedores y Merenderos. En tal sentido está prevista la ejecución de obras de infraestructura en un conjunto preseleccionado de 11 (once) comedores, así como la provisión de un conjunto estandarizado de elementos de seguridad, mobiliario y bienes de limpieza, entre otros, a cada uno de los comedores y merenderos restantes.

SEGUNDO: El "MUNICIPIO" se compromete a ejecutar las refacciones y/o acondicionamientos previstos, de acuerdo al **Anexo I** (PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE COMEDORES Y MERENDEROS), **Anexo II** (CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD), **Anexo III** (DETALLE DE OBRAS A SER EJECUTADAS, COSTOS ASOCIADOS Y CONJUNTO DE ELEMENTOS ESTANDARIZADOS A SER PROVISTO).

TERCERO: La "PROVINCIA", por su parte, se compromete a aportar al "MUNICIPIO" la suma de \$ 1.600.000.- (PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL) por todo concepto.

CUARTO: El inicio, dirección, ejecución de la refacción y/o acondicionamiento, se efectuara mediante los sistemas de contratación establecidos en la ley N° 6838 Sistema de Contrataciones de la Provincia de Salta y Decretos Reglamentarios 1448/96 y 1658/96.

QUINTO: El "MUNICIPIO" supervisará las obras de refacción y/o acondicionamiento que se lleven a cabo, manteniendo informado a la "PROVINCIA" respecto de los avances y terminación de las mismas.

CORRESPONDE A DECRETO N° 1217

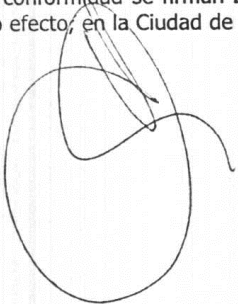
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVA ESPERANZA ANTONIO de LOZANO
 DIRECTOR GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARÍA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

SEXTO: A todos los efectos legales derivados de la presente acta, las partes constituyen domicilio especial en los domicilios legales indicados en el presente y establecen que las divergencias que pudieren suscitarse, las resolverán por la vía de la conciliación y de no arribarse al consenso, se someterán a la jurisdicción de la Justicia Contencioso Administrativo de la Provincia de Salta, Distrito Judicial del Centro, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.

De conformidad se firman 2 (dos) ejemplares de la presente del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta a los...31 días del mes de Julio de 2013.....


f



MIGUEL ANGEL ISA
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 1217

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



SILVIA ESTER SARNICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUB-SECRETARIA DE RELACIONES CON ORGANIZACIONES SOCIALES DE
ACCION VOLUNTARIA**

Anexo I

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE COMEDORES y MERENDEROS.

1. DEFINICIONES:

- Se considera **Merendero** a la institución que provee colaciones (desayuno o merienda) a diferencia de aquella que provee servicios de almuerzo y cena (**Comedor**) como actividad principal de la organización. En ambos casos, ya sea que el servicio se preste in situ o a través de viandas o bolsones.
Entendiendo:
 - In situ: las personas toman el servicio en el Comedor/merendero (comen allí).
 - Viandas: raciones por colación (desayuno, almuerzo, merienda o cena)(generalmente la que también se sirve in situ)
 - Bolsones: alimentos varios para preparar diferentes colaciones (por paquete cerrado o similar).
- Las instituciones que, dadas sus características legales/formales, contables, de capital humano e infraestructura cumplan con el 90% de los requerimientos enunciados expuestos en el Anexo II a esta Norma califican como **Instituciones de Desarrollo Comunitario (IDC)**.

2. EXCEPCIONES:

- Quedan exceptuados de este Programa los comedores en el ámbito educativo (comedores escolares).

3. ACTORES SOCIALES PARTICIPANTES:

- Instituciones (Comedores y Merenderos)
- Voluntarios (directos o indirectos)
- Casas de Estudios Superiores
- Instituciones intermedias/OSC
- Organismos de Gobierno
- Empresas

4. OBJETIVOS:

- Promover el crecimiento y desarrollo saludable de las personas asistidas en situación de vulnerabilidad social, que residen en la Ciudad.
- Optimizar la distribución de los recursos con destino a asistencia social.
- Mejorar la infraestructura y los modelos de funcionamiento de los comedores y/o merenderos que califiquen para ser incorporados al Programa conforme a las pautas establecidas en el Anexo II.
- Adecuación de los Comedores Infantiles para formar parte del programa piloto de conversión a Instituciones de Desarrollo Comunitario (IDC).
- Formación de Líderes Educadores/as dentro de la comunidad objetivo que multipliquen los saberes adquiridos dentro de sus áreas de influencia.
- Consolidación de un equipo profesional humano en permanente capacitación, que desde cada una de las áreas gestione y ejecute las

CORRESPONDE A DECRETO N° 1217

1

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARCÍA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

- Permitir que aquellas organizaciones seleccionadas, a través de la aplicación de fondos específicos provistos por el Gobierno de Salta para su mejoramiento institucional, vayan cumpliendo uno a uno todos los requisitos expuestos en el Anexo II para convertirse en Instituciones de Desarrollo Comunitario (IDC).
- Servir de experiencia piloto y muestra del compromiso de las Organizaciones Sociales para con los objetivos de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA.
- Potenciar el trabajo de las organizaciones seleccionadas que desarrollan prestaciones alimentarias como objetivo principal.
- Potenciar la calidad de los servicios prestados.
- Promover la participación e integración de los distintos sectores sociales.

5. RECURSOS

- El presente programa se financiará a través de:
 - Los aportes que realicen los Estados Nacional, Provincial y/o Municipal;
 - Las donaciones efectuadas a tal fin por el sector empresario, la ciudadanía en general y los participantes voluntarios;
 - Las contribuciones realizadas por organismos internacionales;
 - Cualquier otra fuente que pudiere surgir para el sostenimiento del Programa.

6. LINEAMIENTOS GENERALES:

6.1 Procedimiento de Selección de los Comedores

El procedimiento para la selección de los comedores/merenderos sujetos al Programa incluye:

- 1) Encuesta/Relevamiento a los comedores/merenderos que funcionan en la Ciudad de Salta a través de una guía estructurada de preguntas tendientes a recabar información sobre su infraestructura, beneficiarios, servicios que prestan, voluntariado, personal de servicio, recursos, administración, dominio catastral, entre otros.
- 2) Selección en gabinete de una nómina que pueda cubrir por lo menos 10 de los requisitos señalados en el Anexo II como Indispensables (I), en especial relacionados a la infraestructura existente, la formalidad y la tenencia legítima del dominio por parte de la organización.
- 3) Auditoria en campo de los comedores definidos en el punto anterior.
- 4) Informe de Diagnóstico Inicial que incluya situación actual y recomendaciones de selección.
- 5) Elevado el diagnóstico anterior al "Grupo de Alimentación" del Gobierno de la Ciudad, la organización será incorporada por el voto de la mitad mas uno del Grupo asesor.

6.2 Fase de Intervención

- 1) Elaboración del proyecto de intervención particular para la organización seleccionada incluyendo: diagnóstico actual y necesidades relevadas, acciones e indicadores de medición de impacto, confección del presupuesto de las intervenciones seleccionadas por orden de prioridad, fijación de objetivos. (Incluyendo fijar a corto plazo el cumplimiento de los puntos indicados como Indispensables (I) en su totalidad).
- 2) Confección del Plan de Acción para las tareas determinadas por realizarse y recursos necesarios, así como tiempos de ejecución.

CORRESPONDE A DECRETO N° 1217

2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

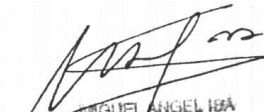
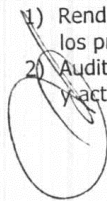
6.3 Fase de Ejecución

- 1) Confección y firma de los acuerdos de participación en el proyecto.
- 2) Provisión de los fondos establecidos en el Punto 5) ut supra.
- 3) Aplicación de los fondos/partidas a las obras y actividades determinadas en los proyectos de intervención.

6.4 Fase de Auditoria y Seguimiento

- 1) Rendición de los fondos/partidas por las obras y actividades determinadas en los proyectos de intervención que hayan sido desarrolladas.
- 2) Auditoria de la documentación respaldatoria y certificación fehaciente de obras y actividades realizadas.


H



MIGUEL ANGEL ISA
INDEPENDIENTE
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 1217

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



SILVIO ESTER GARNICA de LOZANO
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUB-SECRETARIA DE RELACIONES CON ORGANIZACIONES SOCIALES DE
ACCION VOLUNTARIA**

Anexo II

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE COMEDORES y MERENDEROS.
Criterios de Elegibilidad para la Intervención**

1. Objetivos

Para asegurar el correcto destino y aplicación de los fondos destinados al mejoramiento de Comedores y Merenderos Comunitarios en la Ciudad de Salta se prevé necesario establecer Criterios de Elegibilidad objetivos que permitan una gestión eficiente de los recursos asignados en cada caso, libre de discrecionalidad, garantizando la transparencia requerida en el manejo de los fondos públicos y el seguimiento y potenciación de los impactos alentados.

2. Calificación de los Criterios de Elegibilidad

El concepto establecido para la calificación de cada criterio está basado en el riesgo potencial inherente a cada ítem en relación a la calidad y seguridad del alimento, los beneficiarios y la posibilidad de que las obras se realicen sobre dominios propios de la organización. De allí se categorizan en:

Imprescindible (I): se considera ítem imprescindible a aquel cuyo incumplimiento puede influir en grado crítico en la calidad o seguridad de los alimentos y los beneficiarios y la transparencia en la gestión de los fondos

Necesario (N): se considera ítem necesario a aquel cuyo incumplimiento puede influir en grado menos crítico en la calidad o seguridad de los alimentos y los beneficiarios y la transparencia en la gestión de los fondos. Debe ser cumplimentado a mediano plazo.

Recomendable (R): se considera ítem recomendable a aquel cuyo incumplimiento puede influir en grado no crítico en la calidad o seguridad de los alimentos y los beneficiarios y la transparencia en la gestión de los fondos. Es deseable su cumplimiento a mediano o largo plazo

3. Criterios de Elegibilidad para Intervención en Comedores

Las organizaciones (comedores y merenderos) a ser incluidas en el Proyecto de Mejoramiento Institucional deberán cumplir con -al menos- 12 de los siguientes requisitos marcados como **(I) (Indispensable)** al momento inicial del proyecto:

Legal / Formal:

- Tener personería jurídica -PJ- o depender directamente de una organización que tenga personería jurídica demostrada. **(N)**
- Poseer habilitación municipal del depósito y/o del establecimiento donde se provee el servicio a los beneficiarios. **(R)**
- Contar con seguro de responsabilidad civil. **(R)**
- Los empleados directos en relación de dependencia deberán poseer ART y estar inscriptos según las normas laborales vigentes. **(R)**

CORRESPONDE A DECRETO N° 1217

1

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

- Tener misión, visión, valores y metas formales. **(N)**
- Proveer menús adecuados en cantidad y calidad nutricional confeccionados por un profesional. **(N)**
- Acreditar funcionamiento continuo, como mínimo, en los 3 últimos años. **(I)**
- Disponer de registros escritos de las actividades de la organización, incluyendo:
 - Planilla de asistencia o listado de los beneficiarios. **(I)**
 - Planilla de control de ingreso/egreso de alimentos e inventarios. **(N)**
 - Reglamento Interno de funcionamiento y permanencia. **(R)**
 - Proyectos de la organización. **(R)**
 - Registro de Ingresos monetarios u otros. **(N)**
 - Registro de Egresos y/o Gastos. **(N)**
 - Auditorias (stocks, contables, etc.) internas y/o externas. **(R)**
 - Simulacros de evacuación y manejo de emergencias. **(R)**
- Brindar al menos una de los siguientes servicios adicionales: (Considerar que se trata de Actividades Regulares de la Organización y deberían haberse realizado por lo menos 3 en el último año). **(I)**
 - Capacitación: (artes y oficios, proyectos productivos, formación alimentaria, higiene y seguridad, idiomas y otros).
 - Educativas (educación formal, apoyo escolar, becas de estudio, etc.).
 - Servicio de Empleo / Inserción Laboral (bolsa de trabajo, etc.).
 - Desarrollo de Actividades Culturales y/o Recreativas.
 - Desarrollo de Emprendimientos.
 - Provisión de Servicios Sociales (Atención Personas en situación de calle, Albergues temporarios, Apoyo Psicológico, Guardería, Documentación, Provisión de ropa y otros).
 - Provisión de Servicios de Salud a los beneficiarios (especialidades médicas, vacunación, suministro de medicamentos y otros).
 - Atención de la Violencia Familiar (atención de denuncias, apoyo psicológico, etc.).
- Realiza actividades conjuntas con otras organizaciones. **(R)**
- El lugar donde funciona es propio de la organización o en comodato formal con vigencia por cumplir de 5 años como mínimo. **(I)**
- Posee certificación ISO 22000, 9001, BPM o similar. **(R)**
- Poseer como mínimo 88 beneficiarios (promedio actual de beneficiarios en organizaciones relevadas). **(R)**

Contable:

- Poseer CUIT. **(N)**
- Contar con Exenciones impositivas (IVA, Ingresos Brutos y Ganancias). **(R)**
- Haber realizado y presentado ante la DPJ el Balance anual del año próximo anterior (tener PJ actualizada). **(N)**
- Presupuesto Anual proyectado para el año en curso. **(R)**

Capital Humano:

- Contar con el siguiente capital humano (al menos de carácter voluntario, no rentado):
 - 1 coordinador operativo/director ejecutivo que gestione las actividades de la organización. **(I)**
 - 1 responsable administrativo y/o contable. **(R)**
 - 1 responsable de atención y /o reclutamiento de voluntarios. **(R)**
 - 1 responsable de generación y búsqueda de fondos. **(R)**
 - Al menos 2 personas encargadas de cocina. **(I)**

CORRESPONDE A DECRETO N° 1217

2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARRINOS LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

- Al menos 2 personas encargadas de limpieza. **(I)**
- Al menos 2 profesionales de la salud que monitoreen los estados nutricionales y de salud de la población atendida. **(R)**
- Al menos 1 nutricionista. **(R)**
- Poseer un plan de capacitación y registro formal de las capacitaciones realizadas por el personal afectado al servicio. **(N)**

Infraestructura:

- Se deberá contar con:
 - Depósito adecuado para asegurar la inocuidad de los alimentos en el lugar de su expendio (el área para almacenamiento de alimentos deberá contar con dimensiones suficientes para los insumos a resguardar, libre de humedad y de la entrada de luz solar directa, los alimentos se preservarán en envases adecuados y estarán protegidos de contaminación cruzada o contacto con insectos o roedores, separada del área de servicios y la cocina, con alacenas, estanterías o racks). **(I)**
 - Elementos (heladera y/o freezer) para conservación en frío de los alimentos perecederos. **(I)**
 - Servicio de agua potable, en lo posible de red domiciliaria. **(I)**
 - Desagüe cloacal. **(I)**
 - Gas natural. **(R)**
 - Servicio de electricidad. **(I)**
 - Servicios sanitarios (baños) en condiciones. **(I)**
 - Baños distinguidos por género y en número adecuado respecto a la población beneficiaria. **(N)**
 - Baño propio para el personal afectado al servicio en condiciones. **(N)**
 - Mesas y sillas o bancos en número adecuado a los comensales y buena condición. **(N)**
 - Sector de cocina y depósito aislados del contacto con los beneficiarios. **(I)**
 - Cerramiento (techo) y paredes de materiales resistentes en cocina, sector sanitario, de almacén y comedor. **(I)**
 - Piso de material en todas las áreas. **(I)**
 - Sistema de calefacción para resguardo de temperaturas bajas durante el invierno. **(R)**
 - Cocina y horno a gas. **(R)**
 - Mesadas recubiertas y de material de fácil limpieza (Acero inoxidable; granito, azulejos, mármol y/o fórmica) con dimensiones adecuadas a la cantidad de alimentos a preparar. **(I)**
 - Utensilios de cocina en cantidad suficiente y en perfecto estado (ollas, cucharas, cuchillos, coladores, sartenes, tablas de picar, etc.). **(N)**
 - Instalaciones eléctricas en buen estado de conservación, seguridad y uso. **(N)**
 - Pintura exterior e interior en condiciones y buena conservación (ausencia de rajaduras, pintura descascarada, filtraciones, etc.). **(N)**
 - El área de cocina y depósito deberá poseer ventilación adecuada. **(N)**

Seguridad e Higiene:

- Tener el Certificado de desinfección por Control de Plagas al día. **(N)**
- Perfecto estado de limpieza en pisos y superficies en contacto con los alimentos. **(I)**
- Barreras de ingreso en comedor, cocina y depósito a animales domésticos e insectos, roedores y aves. **(N)**

CONRESPONDE A DECRETO N° 1217

3

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

- Perfecto estado de limpieza en sector sanitario y accesibilidad a agua para evacuación de excretas y lavado de manos. **(I)**
- Preservación del lugar libre de sustancias tóxicas o contaminantes. **(I)**
- Controles microbiológicos de agua. **(I)**
- Controles de vertidos cloacales periódicos. Existen registros de los mismos y están dentro de valores umbral adecuados. **(R)**
- Recipiente y sector específico para acopio de residuos y lugar de desecho de los mismos, con tapa. **(I)**
- Limpieza de los elementos de cocina, vasos, cubiertos y vajilla. **(I)**
- El personal encargado de la preparación de los alimentos utiliza en todo momento gorro, delantal, barbijo y guantes. **(N)**
- Productos de limpieza almacenados separados de los alimentos y de difícil acceso por parte de los beneficiarios, identificados adecuadamente. **(I)**
- Los sanitarios son de uso exclusivo de los beneficiarios. **(N)**
- Existencia de matafuegos y elementos para remediar potenciales accidentes/incidentes. **(I)**
- Condiciones higiénico-sanitarias óptimas (limpieza y orden). **(I)**

4. Procedimiento de Selección:

El procedimiento para la selección de los comedores/merenderos sujetos a la Etapa 1 del Proyecto incluye:

- 1) Selección en gabinete de una nómina que pueda cubrir por lo menos 10 de los requisitos señalados ut supra como Indispensables **(I)**, en especial relacionados a la infraestructura existente, la formalidad y la tenencia legítima del dominio por parte de la organización.
- 2) Auditoría en campo de los comedores definidos en el punto 1
- 3) Informe de Diagnóstico Inicial que incluya situación actual y recomendaciones de selección.
- 4) Elevado el diagnóstico anterior al "Grupo de Alimentación", la organización será incorporada por el voto de la mitad más uno del Grupo Asesor.


MIGUEL ÁNGEL ISA
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 1217


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


SILVIA ESTER SARNICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUB-SECRETARÍA DE RELACIONES CON ORGANIZACIONES SOCIALES DE ACCIÓN
VOLUNTARIA


Anexo III

DETALLE DE OBRAS A SER EJECUTADAS	
Centro de Desarrollo Caramelito	\$ 94.195,02
Changuito Dios	\$ 85.810,93
San Alberto Hurtado	\$ 50.431,01
Nuestra Señora de los Ángeles	\$ 67.199,19
Comedor San Benito	\$ 53.378,81
Salteñitos	\$ 131.498,71
Maria Auxiliadora	\$ 50.866,73
Hermana Gregoria Colil UAP	\$ 43.025,33
Divino Niño Jesús	\$ 53.289,15
Nuestrs Sra. De Guadalupe	\$ 62.014,58
Vicaría Nuestra Señora de las Lágrimas	\$ 172.425,02
TOTAL	\$ 864.134,47


MIGUEL ANGEL ISA
INTELENENTE
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 1217

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

COMEDORES Y/O MERENDEROS

Nombre de la Institución:	María Auxiliadora	Fecha:	
Domicilio:	Av. 7 N° 4	Responsable de la Institución:	
Barrio:	UNION	Documento N°	
ZONA	NORTE B	Número de teléfono:	

ITEM	N°	DESCRIPCION DEL ITEM	TAREA DE MANTENIMIENTO (CONVENIO)	U	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	OBSERV
CUBIERTA DE TECHO	1.1	Reparacion de filtraciones	Membrana de Aluminio en una superficie de hasta 30 m2	m2	50	\$ 72.00	\$ 3 600.00	
			Membrana liquida	m2	30	\$ 50.00	\$ 1 500.00	
ELECTRICIDAD	2.1	Reposicion de Luminarias	Tubos fluorescentes	u	5	\$ 22.00	\$ 110.00	
			Bajo consumo	u		\$ 80.00		
			Mezcladora	u	2	\$ 75.00	\$ 150.00	
			Llave de 2 puntos	u	4	\$ 70.00	\$ 280.00	
			Llave de 1 punto y Toma	u	4	\$ 70.00	\$ 280.00	
			Tapas	u	2	\$ 25.00	\$ 50.00	
			conexion de servicio	u		\$ 1 000.00		
			reemplazo de tablero principal	u	1.00	\$ 1 100.00	\$ 1 100.00	
			conexion de servicio de electricidad domiciliario	u		\$ 6 000.00		
Otro ampliacion de red interna	m							
SANITARIOS	3.1	Accesorios	Conexion inodoro (fuente y/o otros)	u		\$ 200.00		
			Reparacion de descarga en lavatorios y/o piletta	u	1	\$ 150.00	\$ 150.00	
			Reparacion de fijacion de piletta	u	1	\$ 120.00	\$ 120.00	
			Tornillos inod / bidet	u		\$ 120.00		
			reparaciones varias de red de agua	u	1.00	\$ 2 000.00	\$ 2 000.00	
			Rejillas bronce- H fundido - Plastico	u		\$ 110.00		
			Tapas de inodoros	u		\$ 40.00		
			conexion de servicio de agua	u		\$ 6 000.00		
conexion de servicio de cloacas	u		\$ 1 800.00					
DESAGUES	4.1		Limpieza de cañeria pluvial subterranea y/o exterior	Gl	1	\$ 600.00	\$ 600.00	
			Desobstruccion de desague cloacal	Gl		\$ 70.00		
			Otros (Reposicion de base de tanque y tanque de reserva 1000 lts)	Gl	1	\$ 600.00	\$ 600.00	
			Ventanas	u		\$ 500.00		

CORRESPONDENCIA N°

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESCOBAR GARNICA de LOZANO
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salte

CARPINTERIA	5.1	Puerta	u		\$ 200,00		
		Cerradura Común	u		\$ 200,00		
		Picaporte	u		\$ 70,00		
		Bisagra	u		\$ 80,00		
		Fallebas	u		\$ 120,00		
		Pasadores	u		\$ 60,00		
		policarbonato	m2		\$ 250,00		
		reparación de puerta	Gl		\$ 200,00		
TRABAJOS ESPECIALES	6.1	Reparación de Cielorraso	amachimbre	m2	1	\$ 45,00	\$ 45,00
		Albañilería (tareas que resultaran de reparaciones en instalaciones y/o filtraciones)	mampostería	m2		\$ 300,00	
			Revoque Grueso	m2		\$ 110,00	
			Revoque fino	m2		\$ 50,00	
			Reparación en cielorraso	m2		\$ 70,00	
			contrapiso de hormigon	m2		\$ 100,00	
			revestimiento cerámico muros	m2		\$ 50,00	
			revestimiento cerámico piso	m2		\$ 100,00	
			Tinglado	m2		\$ 2.000,00	
		Otros (ANTEPECHO)	m2				
	Pintura	Al agua Tipo Cremar	m2	300	\$ 40,00	\$ 12.000,00	
		Látex Obra	m2		\$ 80,00		
		Esmalte Sintetico (Al aceite)	m2	100	\$ 80,00	\$ 8.000,00	
		Pizarrones	m2		\$ 100,00		
	Herrería	Reparaciones en rejas	Gl				
		tela Mosquera metálica	m2		\$ 150,00		
		Reparaciones en cerco perimetral	m2				
GAS	7,1	Cañería de gas	AMPLIACION DE RED	Gl		\$ 6.000,00	
	7,1	Cañería de gas	ampliación de red	Gl			
	7,1	artefactos	servis	Gl	1,00	\$ 400,00	\$ 400,00
VIDRIOS	8,1	vidrios	4 mm	m2		\$ 252,00	
VARIOS	9,1	Extintores	5KG TIPO ABC	U	3,00	\$ 450,80	\$ 1.352,40
	9,1	Desmalezado		m2		\$ 25,00	

Total	\$ 32.337,40
Beneficio	\$ 6.467,48
Gastos Generales	\$ 3.233,74
IVA	\$ 8.828,11
Total General	\$ 50.866,73

CORRESPONDE A DECRETO N° 1217

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER SAADINICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

COMEDORES Y/O MERENDEROS

Nombre de la Institucion:	Centro de Desarrollo Caramelito	Fecha:	01-02-13
Domicilio:		Responsable de la Institucion:	
Barrio:		Documento N°:	
ZONA:		Número de telefono:	

ITEM	N°	DESCRIPCION DEL ITEM	TAREA DE MANTENIMIENTO (CONVENIO)	U	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	OBSERV
CUBIERTA DE TECHO	1.1	Reparación de filtraciones	Membrana de Aluminio en una superficie de hasta 30 m2	m2	25,00	\$ 72,00	\$ 1.800,00	
			Membrana liquida	m2		\$ 50,00		
ELECTRICIDAD	2.1	Reposición de Luminarias	Tubos fluorescentes	u	10,00	\$ 22,00	\$ 220,00	
			Bajo consumo	u	10,00	\$ 80,00	\$ 800,00	
			Mezcladora	u		\$ 75,00		
			Llave de 2 puntos	u		\$ 70,00		
			Llave de 1 punto y Toma	u		\$ 70,00		
			Tapas	u	10,00	\$ 25,00	\$ 250,00	
			conexion de servicio	u	1,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	
			reemplazo de tablero principal	u		\$ 1.100,00		
			conexion de servicio de electricidad domiciliario	u		\$ 6.000,00		
			Otros ampliacion de red interna	m		\$ 45,00		
SANITARIOS	3.1	Accesorios	Conexion inodoro (fuelle y/o otros)	u		\$ 200,00		
			Reparacion de descarga en lavatorios y/o pileta	u		\$ 150,00		
			Reparacion de fijacion de pileta	u		\$ 120,00		
			Tornillos inod / bidet	u		\$ 120,00		
			reparaciones varias de red ade agua -perdida de tanque de agua	u	1,00	\$ 110,00	\$ 110,00	
			Rejillas bronce- H. fundido - Plastico	u		\$ 110,00		
			Tapas de inodoros	u		\$ 40,00		
			conexion de servicio de agua	u		\$ 6.000,00		
			conexion de servicio de cloacas	u		\$ 1.800,00		
			construccion de un vano completo	u		\$ 2.500,00		
DESAGUES	4.1		Limpieza de cañeria pluvial subterránea y/o exterior	mi		\$ 50,00		
			Desobstruccion de desague cloacal	m2		\$ 70,00		
			Citos (Reposicion de base de tanque y tanque de reserva 1000 lts.)	Gl		\$ 600,00		

CORRESPONDE A DECRETO N° 1217

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER SAN NICOLAS LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CARPINTERIA	5.1	Ventanas	u		\$ 500,00			
		Puerta	u		\$ 500,00			
		Cerradura Comun	u		\$ 200,00			
		Picaporte	u		\$ 70,00			
		Bisagra	u		\$ 80,00			
		Fallebas	u		\$ 120,00			
		Pasadores	u		\$ 60,00			
		policarbonato	m2	10,00	\$ 250,00	\$ 2.500,00		
		reparacion de puerta	Gl	1,00	\$ 600,00	\$ 600,00		
TRABAJOS ESPECIALES	6.1	Reparacion de Cielorraso	machimbre	m2				
		Albañileria (tareas que resultaran de reparaciones en instalaciones y/o filtraciones)	mamposteria	m2	120,00	\$ 300,00	\$ 36.000,00	
			Revoque Grueso	m2	15,00	\$ 110,00	\$ 1.650,00	
			Revoque fino	m2	30,00	\$ 50,00	\$ 1.500,00	
			Reparación en cielorraso	m2		\$ 70,00		
			contrapiso de hormigon	m2		\$ 100,00		
			revestimieto ceramico muros	m2	2,00	\$ 50,00	\$ 100,00	
			revestimieto piso	m2		\$ 100,00		
			Tinglado	m2		\$ 2.000,00		
			Otros (ANTEPECHO)	m2		\$ 60,00		
	Pintura	Al agua Tipo Creumar	m2	100,00	\$ 40,00	\$ 4.000,00		
		Latex Obra	m2		\$ 80,00			
		Esmalte Sintético (Al aceite)	m2	20,00	\$ 80,00	\$ 1.600,00		
		Pizarrones	m2		\$ 100,00			
	Herreria	Reparaciones en rejas	Gl					
		tela mosquera metalica	m2		\$ 150,00			
		Reparaciones en cerco perimetral	m2		\$ 120,00			
GAS	7,1	Cañeria de gas	conexio completa	u	1,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	
	7,1	Cañeria de gas	ampliacion de red	u				
	7,1	artefactooos	servis	u	1,00	\$ 400,00	\$ 400,00	
Vidrio	8,1	vidrios	4 mm	m2		\$ 252,00		
VARIOS	9,1	Extintores	5KG TIPO ABC	U	3,00	\$ 450,80	\$ 1.352,40	
	9,1	Desmalesado		m2	0,00	\$ 25,00		

Total	\$ 59.882,40
Beneficio	\$ 11.976,48
Gastos Generales	\$ 5.988,24
IVA	\$ 16.347,90
Total General	\$ 94.195,02

CORRESPONDE A DECRETO N° 1217

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


SILVIA ESTER BARRION DE LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

COMEDORES Y/O MERENDEROS			
Nombre de la Institución:	Changuito Dios		Fecha:
Domicilio:		Responsable de la Institución:	
Barrio:		Documento IPI:	
ZONA:		Número de teléfono:	

ITEM	N°	DESCRIPCION DEL ITEM	TAREA DE MANTENIMIENTO (CONVENIO)	U	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
CUBIERTA DE TECHO	1.1	Reparación de filtraciones	Membrana de Aluminio en una superficie de hasta 30 m2	m2		\$ 72,00		
			Membrana líquida	m2		\$ 50,00		
ELECTRICIDAD	2.1	Reposición de Luminarias	Tucos fluorescentes	u		\$ 22,00		
			Bajo consumo	u		\$ 80,00		
			Mezcladora	u		\$ 75,00		
			Llave de 2 puntos	u		\$ 70,00		
			Llave de 1 punto y Toma	u		\$ 70,00		
			Tapas	u		\$ 25,00		
			conexión de servicio	u		\$ 1.000,00		
			reemplazo de tablero principal	u	1,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
			conexión de servicio de electricidad domiciliario	u		\$ 6.000,00		
			Otro ampliación de red interna	m	30,00	\$ 100,00	\$ 3.000,00	
SANTARIOS	3.1	Accesorios	Conexión inodoro (buela y/o otros)	u		\$ 200,00		
			Reparación de descarga en lavatorios y/o piletas	u		\$ 150,00		
			Reparación de fijación de piletas	u		\$ 120,00		
			Tornillos inod / bañet	u		\$ 120,00		
			reparaciones varias de red de agua	u				
			Reglas bronce- H. fundido - Plástico	u		\$ 110,00		
			Tapas de inodoros	u		\$ 40,00		
			conexión de servicio de agua	u		\$ 6.000,00		
			conexión de servicio de cloacas	u		\$ 1.800,00		
			construcción de un baño completo	u		\$ 2.500,00		
DESAGUES	4.1		Limpieza de cañería pluvial subterránea y/o exterior	m				
			Desobstrucción de desagüe cloacal	m				
			Otros (Reposición de base de tanque y tanque de reserva 1000 ls.)	Gl				
CARPINTERIA	5.1		Ventanas	u		\$ 500,00		
			Puerta	u		\$ 500,00		
			Cerradura Común	u		\$ 200,00		
			Picaporte	u		\$ 70,00		
			Bisagra	u		\$ 80,00		
			Fallebas	u		\$ 120,00		
			Pasadores	u		\$ 60,00		
			poli-carbonato	m2		\$ 250,00		
			reparación de puerta	Gl	2,00	\$ 100,00	\$ 200,00	
			TRABAJO ESPECIAL	4.1	Reparación de Cieloraso	Tergopol	m2	
mampostería	m2					\$ 300,00		
Revoque Grueso	m2					\$ 110,00		
Revoque fino	m2					\$ 50,00		
Reparación en cieloraso	m2					\$ 70,00		
contrapiso de hormigon	m2					\$ 100,00		
revestimiento cerámico muros	m2					\$ 50,00		
revestimiento piso	m2					\$ 100,00		
Tingado	m2					\$ 2.000,00		
Otros (VIGAS Y COLUMNAS)	M3	1,00				\$ 45.000,00	\$ 45.000,00	
Pintura	Al agua Tipo Cremar	m2			\$ 40,00			
	Látex Otra	m2			\$ 80,00			
	Esmalte Sintético (Al aceite)	m2			\$ 80,00			
	Pizarrones	m2			\$ 100,00			
	Herrería	Gl						
GAS	7.1	Cafetería de gas		conexión completa	u		\$ 6.000,00	
				ampliación de red	u			
				servis	u	1,00	\$ 400,00	\$ 400,00
Vidrio	8.1	vidrios		4 mm	m2		\$ 252,00	
				Extintores	U	3,00	\$ 450,80	\$ 1.352,40
VARIOS	9.1	Desmalezado		m2	20,00	\$ 25,00	\$ 500,00	

Total	\$ 54.552,40
Beneficio	\$ 10.910,48
Gastos Generales	\$ 5.455,24
IVA	\$ 14.892,81
Total General	\$ 85.810,93

CORRESPONDE A DECRETO N° 1217

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVANA ESCOBAR CARNICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

COMEDORES Y/O MERENDEROS			
Nombre de la Institución:	San Alberto Hurtado	Fecha:	01-02-13
Domicilio:	Nra. Sra. C/Case 1	Responsable de la Institución:	Ramona Gerez
Barrio:	Democracia	Documento N°	17285117
ZONA:	Sudeste	Número de teléfono:	154743072

ITEM	N°	DESCRIPCION DEL ITEM	TAREA DE MANTENIMIENTO (CONVENIO)	U	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
CUBIERTA DE TECHO	1.1	Reparación de filtraciones	Membrana de Aluminio en una superficie de hasta 30 m2	m2		\$ 72,00		
			Membrana líquida	m2		\$ 50,00		
ELECTRICIDAD	2.1	Reposición de Luminarias	Tubos fluorescentes	u	4,00	\$ 22,00	\$ 88,00	
			Bajo consumo	u	4,00	\$ 80,00	\$ 320,00	
			Mezcladora	u	2,00	\$ 75,00	\$ 150,00	
			Llave de 2 puntos	u	2,00	\$ 70,00	\$ 140,00	
			Llave de 1 punto y Toma	u	3,00	\$ 70,00	\$ 210,00	
			Tapas	u	4,00	\$ 25,00	\$ 100,00	
			conexión de servicio	u		\$ 1.000,00		
			reemplazo de tablero principal	u		\$ 1.100,00		
			conexión de servicio de electricidad domiciliario	u		\$ 6.000,00		
			Otros ampliacion de red externa	m	10,00	\$ 80,00	\$ 800,00	
SANTARIOS	3.1	Accesorios	Conexión inodoro (huele y/o agua)	u		\$ 200,00		
			Reparación de descarga en lavatorios y/o platos	u		\$ 150,00		
			Reparación de fijación de platos	u		\$ 120,00		
			Tornillos mod / botel	u		\$ 120,00		
			reparaciones varias de red de agua	u		\$ 110,00		
			Regatas bronce- H. fundido - Plastico	u		\$ 40,00		
			Tapas de inodoros	u		\$ 6.000,00		
			conexión de servicio de agua	u		\$ 1.800,00		
			conexión de servicio de cañales	u		\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	
			construcción de un baño completo	u	1,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	
DESAGUES	4.1		Limpeza de cañera pluvial subterránea y/o exterior	m		\$ 50,00		
			Desobstrucción de desagüe cloacal	m		\$ 70,00		
			Otros (Reposición de base de tanque y tanque de reserva 1000 lbs.)	Gl				
CARPINTERIA	6.1		Ventanas	u		\$ 500,00		
			Puerta	u		\$ 500,00		
			Cerradura Comun	u	1,00	\$ 200,00	\$ 200,00	
			Picaporte	u		\$ 70,00		
			Balaustra	u		\$ 80,00		
			Falcos	u		\$ 120,00		
			Pasadores	u		\$ 60,00		
			poliuretano	m2	6,00	\$ 250,00	\$ 1.500,00	
			reparación de puerta	Gl	1,00	\$ 400,00	\$ 400,00	
TRABAJOS ESPECIALES	6.1	Reparación de Calentado	Tergopol	m2				
			mampostería	m2		\$ 300,00		
			Revoque Grueso	m2		\$ 110,00		
			Revoque fino	m2		\$ 50,00		
			Reparación en calentado	m2		\$ 70,00		
			contrapiso de hormigón	m2	20,00	\$ 100,00	\$ 2.000,00	
			revestimiento cerámico muro	m2	20,00	\$ 50,00	\$ 1.000,00	
			revestimiento piso	m2	20,00	\$ 100,00	\$ 2.000,00	
			Tengido	m2		\$ 2.000,00		
			Otros (ANTEPECHO)	m2				
			Pintura	Al agua Tipo Cremar	m2	250,00	\$ 40,00	\$ 10.000,00
				Lates Otra	m2		\$ 80,00	
				Esmalte Sintético (Al aceite)	m2	40,00	\$ 80,00	\$ 3.200,00
			Herrería	Pizarrones	m2		\$ 100,00	
				Reparaciones en rejas	Gl	1,00	\$ 240,00	\$ 240,00
				leja Mochera metálica	m2	6,40	\$ 150,00	\$ 960,00
				Reparaciones en cerco perimetral	m2			
GAS	7.1	Cañería de gas	conexión completa	u		\$ 6.000,00		
	7.1	Cañería de gas	ampliación de red	u	1,00	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00	
	7.1	artefactos	servis	u	1,00	\$ 400,00	\$ 400,00	
Vidrio	8.1	vidrios	4 mm	m2		\$ 252,00		
VARIOE	8.1	Extintores	8KG TIPO ABC	u	3,00	\$ 450,00	\$ 1.352,40	
	8.1	Desmalezado		m2		\$ 25,00		

Total	\$ 32.060,40
Beneficio	\$ 6.412,08
Gastos Generales	\$ 3.206,04
IVA	\$ 8.752,49
Total General	\$ 50.431,01

Solicitud de ampliación de la cocina. 2 Tablones, 4 caballetes y 2 sillas. Leña para el fuego

ANDRES GOMEZ Y GASTON CAMPERO

CORRESPONDE A DECRETO N° 1217

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER DE LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Selk

COMEDORES Y/O MERENDEROS			
Nombre de la Institución:	Nuestra Sra. De los Angeles	Fecha:	30-01-13
Domicilio:	Pje. Cbo. Maria Bonifacio N° 1718	Responsable de:	
Barrio:	Esperanza	Documento N°:	
ZONA	Centro	Numero de telefono:	

ITEM	N°	DESCRIPCION DEL ITEM	TAREA DE MANTENIMIENTO (CONVENIO)	U	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
CUBIERTA DE TECHO	1.1	Reparación de filtraciones	Membrana de Aluminio en una superficie de hasta 30 m2	m2	10,00	\$ 72,00	\$ 720,00	
			Membrana líquida	m2	120,00	\$ 50,00	\$ 6.000,00	
ELECTRICIDAD	2.1	Reposición de Luminarias	Tubos fluorescentes	u	4,00	\$ 22,00	\$ 88,00	
			Bajo consumo	u		\$ 80,00		
			Mezcladora	u	2,00	\$ 75,00	\$ 150,00	
			Llave de 2 puntos	u	1,00	\$ 70,00	\$ 70,00	
			Llave de 1 punto y Toma	u	2,00	\$ 70,00	\$ 140,00	
			Tapas	u		\$ 25,00		
			conexión de servicio	u		\$ 1.000,00		
			reemplazo de tacero principal	u	1,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
			conexión de servicio de electricidad domiciliar	u		\$ 6.000,00		
			Otro ampliación de red interna	m				
SANITARIOS	3.1	Accesorios	Conexión inodoro (Juele y/o otros)	u	4,00	\$ 200,00	\$ 800,00	
			Reparación de descarga en lavatorios y/o piletas	u	2,00	\$ 150,00	\$ 300,00	
			Reparación de fijación de piletas	u	5,00	\$ 120,00	\$ 600,00	
			Tornillos inod / bidet	u		\$ 120,00		
			reparaciones venas de red de agua	u	1,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	
			Reglas bronce-H fundido - Plástico	u		\$ 110,00		
			Tapas de inodoros	u		\$ 40,00		
			conexión de servicio de agua	u		\$ 6.000,00		
			conexión de servicio de cloacas	u		\$ 1.800,00		
			construcción de un baño completo	u		\$ 2.500,00		
DESAGÜES	4.1		Limpieza de cañería pluvial subterránea y/o exterior	Gl	1,00	\$ 500,00	\$ 500,00	
			Desobstrucción de desagüe cloacal	Gl	1,00	\$ 70,00	\$ 70,00	
			Otros (Reparación de base de tanque y tanque de reserva 1000 lts.)	Gl				
CARPINTERIA	6.1		Ventanas	u	1,00	\$ 500,00	\$ 500,00	
			Puerta	u	2,00	\$ 500,00	\$ 1.000,00	
			Cerradura Común	u		\$ 200,00		
			Picaporte	u		\$ 70,00		
			Bisagra	u		\$ 80,00		
			Faltes	u		\$ 120,00		
			Pasadores	u	3,00	\$ 60,00	\$ 180,00	
			polcarbonato	m2	10,00	\$ 250,00	\$ 2.500,00	
			reparación de puerta	Gl	1,00	\$ 400,00	\$ 400,00	
			TRABAJOS ESPECIALES	6.1	Reparación de Cielorraso	Tergopol	m2	
mampostería	m2					\$ 300,00		
Revoque Grueso	m2	10,00				\$ 110,00	\$ 1.100,00	
Revoque fino	m2	15,00				\$ 50,00	\$ 750,00	
Reparación en cielorraso	m2					\$ 70,00		
contrapeso de hormigon	m2					\$ 100,00		
revestimiento ceramico muros	m2					\$ 50,00		
revestimiento piso	m2					\$ 100,00		
Tirgado	m2					\$ 2.000,00		
Otros (ANTEPECHO)	m2							
Pintura	Al agua Tipo Cremar	m2				250,00	\$ 40,00	\$ 10.000,00
	Lataz Obra	m2					\$ 80,00	
	Esmalte Sintético (Al aceite)	m2				150,00	\$ 80,00	\$ 12.000,00
	Pizarrones	m2					\$ 100,00	
Herrería	Reparaciones en rejas	Gl						
	Reparaciones en cerco perimetral	m2		\$ 150,00				
GAS	7.1	Cañería de gas	AMPLIACION DE RED	Gl		\$ 6.000,00		
	7.1	Cañería de gas	ampliación de red	Gl				
	7.1	artefacción	servis	Gl	1,00	\$ 400,00	\$ 400,00	
VIDRIOS	6.1	vidrios	4 mm	m2		\$ 252,00		
VARIOS	6.1	Extintores	5KG TIPO ABC	u	3,00	\$ 450,80	\$ 1.352,40	
	6.1	Desmalezado		m2		\$ 25,00		

Total	\$ 42.720,40
Beneficio	\$ 8.544,08
Gastos Generales	\$ 4.272,04
IVA	\$ 11.662,67
Total General	\$ 67.199,19

CORRESPONDE A DECRETO N° 1217

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SR. VILM. ESTER. LOZANO de LOZANO
 DIR. DE REG. CIVIL DE DESPACHOS
 MUNICIPALIDAD GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Balt

COMEDORES Y/O MERENDEROS			
Nombre de la institución:	Comedor San Benito	Fecha:	
Domicilio:	manz. 329 Lote 1	Responsable de la:	Ramona Gerez
Barrio:	SAN BENITO	Documento N°:	
ZONA:	Seséste	Número de teléfono:	

ITEM	N°	DESCRIPCION DEL ITEM	TAREA DE MANTENIMIENTO (CONVENIO)	U	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CUBIERTA DE TECHO	1.1	Reparación de filtraciones	Membrana de Aluminio en una superficie de hasta 30 m2	m2	20	\$ 72,00	\$ 1.440,00
			Membrana líquida	m2	40	\$ 50,00	\$ 2.000,00
ELECTRICIDAD	2.1	Reposición de Lámparas	Tubos fluorescentes	u	5	\$ 22,00	\$ 110,00
			Bajo consumo	u		\$ 80,00	
			Mezcladora	u	2	\$ 75,00	\$ 150,00
			Llave de 2 puntos	u	4	\$ 70,00	\$ 280,00
			Llave de 1 punto y Toma	u	6	\$ 70,00	\$ 420,00
			Tapas	u		\$ 25,00	
			conexión de servicio	u		\$ 1.000,00	
			reemplazo de tablero principal	u		\$ 1.100,00	
			conexión de servicio de electricidad domiciliar	u		\$ 6.000,00	
			Otro amplexión de red interna	m			
SANTARIOS	3.1	Accesorios	Conexión inodoro (fuelle y/o otros)	u	1	\$ 200,00	\$ 200,00
			Reparación de descarga en lavatorios y/o piletas	u	1	\$ 150,00	\$ 150,00
			Reparación de fijación de piletas	u	3	\$ 120,00	\$ 360,00
			Tornillos inod / bidet	u	1	\$ 120,00	\$ 120,00
			reparaciones varias de red de agua	u			
			Rejas bronce-H. fundido - Plástico	u		\$ 110,00	
			Tapas de inodoros	u	4	\$ 40,00	\$ 160,00
			conexión de servicio de agua	u		\$ 6.000,00	
conexión de servicio de cloacas	u		\$ 1.800,00				
construcción de un baño completo	u		\$ 2.500,00				
DESAGUES	4.1		Limpieza de cañerías puestas hundimientos y/o exterior	Gi	1	\$ 400,00	\$ 400,00
			Desobstrucción de desagüe especial	Gi		\$ 200,00	
			Otros (Reposición de base de tanque y tanque de reserva 1000 lts.)	Gi			
CARPINTERIA	6.1		Ventanas	u		\$ 500,00	
			Puerta	u	2	\$ 500,00	\$ 1.000,00
			Cerradura Común	u	2	\$ 200,00	\$ 400,00
			Picaporte	u	2	\$ 70,00	\$ 140,00
			Bisagra	u	2	\$ 80,00	\$ 160,00
			Faenados	u		\$ 120,00	
			Pisadores	u	4	\$ 60,00	\$ 240,00
			poli-carbonato	m2		\$ 250,00	
reparación de puerta	Gi	1	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00			
TRABAJOS ESPECIALES	4.1	Reparación de Celorraso	amachimbre	m2	20	\$ 45,00	\$ 900,00
			mampostera	m2		\$ 300,00	
			Revoque Grueso	m2		\$ 110,00	
			Revoque fino	m2		\$ 50,00	
			Reparación en celorraso	m2		\$ 70,00	
			contrapiso de hormigon	m2		\$ 100,00	
			revestimiento cerámico muros	m2		\$ 50,00	
			revestimiento cerámico piso	m2	3	\$ 100,00	\$ 300,00
			Tinglado	m2		\$ 2.000,00	
			Otros (ANTEPECHO)	m2			
			Al agua Tipo Cremar	m2	350	\$ 40,00	\$ 14.000,00
			Latex Clara	m2		\$ 80,00	
			Esmalte Sintético (Al aceite)	m2	100	\$ 80,00	\$ 8.000,00
			Pizarrones	m2		\$ 100,00	
			Herrería	Gi		\$ 240,00	
Isa Mosquera metálica	m2		\$ 150,00				
Reparaciones en cerco perimetral	m2		\$ 120,00				
GAS	7.1	Cafetería de gas	AMPLIACION DE RED	Gi		\$ 6.000,00	
			ampliación de red	Gi			
			servis	Gi	1,00	\$ 400,00	\$ 400,00
VIDRIOS	8.1	vidrios	4 mm	m2	1	\$ 252,00	\$ 252,00
				u	3,00	\$ 450,80	\$ 1.352,40
VARIO	9.1	Estimores	8KG TIPO ABC	u	3,00	\$ 450,80	\$ 1.352,40
			Desmalezado	m2		\$ 25,00	

Total	\$ 33.934,40
Beneficio	\$ 6.786,88
Gastos Generales	\$ 3.393,44
IVA	\$ 9.264,09
Total General	\$ 53.378,81

solicitan 5 tablonos de 2 metros y reparacion de cavañietes

CORRESPONDE A DECRETO N° 1217

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER RIVERA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de San Claudio de Talca

COMEDORES Y/O MERENDEROS			
Nombre de la Institución:	Guardería comedor Los Salteños	Fecha:	30-01-13
Domicilio:	El Pavo Real	Responsable de la Institución:	Rueda Marcela Belen
Berrio:	Solis Pizarro	Documento N°:	34225736
ZONA:		Número de teléfono:	4341671/155816356

ITEM	N°	DESCRIPCION DEL ITEM	TAREA DE MANTENIMIENTO (CONVENIO)	U	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL			
CUBIERTA DE TECHO	1.1	Reparación de filtraciones	Membrana de Aluminio en una superficie de neus 30 m2	m2		\$ 72,00				
			Membrana liquida	m2		\$ 50,00				
ELECTRICIDAD	2.1	Reposición de Luminarias	Tubos fluorescentes	u	4	\$ 22,00	\$ 88,00			
			Bajo consumo	u		\$ 80,00				
			Mezcladora	u	2	\$ 75,00	\$ 150,00			
			Llave de 2 puntos	u	1	\$ 70,00	\$ 70,00			
			Llave de 1 punto y Toma	u	1	\$ 70,00	\$ 70,00			
			Tapas	u		\$ 25,00				
			conexion de servicio	u		\$ 1.000,00				
			reemplazo de tablero principal	u	1,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00			
			conexion de servicio de electricidad domiciliario	u		\$ 6.000,00				
			Otro ampliación de red interna	m		\$ 45,00				
SANTARIOS	3.1	Accesorios	Conexion inodoro (tuelle y/o otros)	u	1	\$ 200,00	\$ 200,00			
			Reparación de descarga en lavatorio y/o piletta	u	1	\$ 150,00	\$ 150,00			
			Reparación de fijación de piletta	u	1	\$ 120,00	\$ 120,00			
			Tornillos mod / bovit	u	1	\$ 120,00	\$ 120,00			
			reparaciones varias de red de agua	u		\$ 110,00				
			Repilas bronce- H. fundido - Plastico	u		\$ 110,00				
			Tapas de inodoros	u		\$ 40,00				
			conexion de servicio de agua	u		\$ 6.000,00				
			conexion de servicio de cloacas	u		\$ 1.800,00				
			construcción de un baño completo	u		\$ 2.500,00				
DESAGUES	4.1		Limpieza de cañerías pluviel subterranas y/o exterior	Gl	1	\$ 50,00	\$ 50,00			
			Desobstrucción de desague cloacal	Gl		\$ 70,00				
			Otros (Reposición de base de tanque y tanque de reserva 1000 lts.)	Gl		\$ 600,00				
CARPINTERIA	5.1		Ventanas	u		\$ 500,00				
			Puerta	u	2	\$ 500,00	\$ 1.000,00			
			Cerradura Comun	u		\$ 200,00				
			Picaporte	u		\$ 70,00				
			Bisagra	u		\$ 80,00				
			Fallebas	u		\$ 120,00				
			Pasadores	u		\$ 60,00				
			polycarbonato	m2		\$ 250,00				
			reparación de puerta	Gl		\$ 200,00				
			TRABAJOS ESPECIALES	6.1	Reparación de Cestorazo	amachimbre	m2	20	\$ 45,00	\$ 900,00
mamposteria	m2					\$ 300,00				
Revoque Grueso	m2					\$ 110,00				
Revoque fino	m2					\$ 50,00				
Reparación en cestorazo	m2					\$ 70,00				
contrapeso de hormigon	m2					\$ 100,00				
revestimiento ceramico muros	m2					\$ 50,00				
revestimiento ceramico piso	m2	75				\$ 100,00	\$ 7.500,00			
Tinglado	m2	20				\$ 2.000,00	\$ 40.000,00			
Otros (ANTEPECHO)	m2					\$ 80,00	\$ 75,00			
Pintura				Al agua Tipo Cremer	m2	250	\$ 40,00	\$ 10.000,00		
				Lates Odra	m2	250	\$ 80,00	\$ 20.000,00		
				Esmalte Sintético (Al aceite)	m2		\$ 80,00			
				Pozamones	m2		\$ 100,00			
				Reparaciones en rejas	Gl		\$ 240,00			
Herrera				Isa Mosquera metálica	m2		\$ 150,00			
				Reparaciones en cerco perimetral	m2		\$ 120,00			
				GAS	7.1	Cafetería de gas	AMPLIACION DE RED	Gl		\$ 6.000,00
							ampliación de red	Gl		
							artefactos	servis	Gl	1,00
VIDRIOS	8.1	vidrios	4 mm	m2	1	\$ 252,00	\$ 252,00			
VARIOS	9.1	Estidores	5KG TIPO ABC	u	3,00	\$ 450,80	\$ 1.352,40			
			Desmalezado	m2		\$ 25,00				

Total	\$ 83.597,40
Beneficio	\$ 16.719,48
Gastos Generales	\$ 8.359,74
IVA	\$ 22.822,09
Total General	\$ 131.498,71

CORRESPONDE A DECRETO N° 1217

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GUANES de LOZANO
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SU DINAMIA GENERAL
 M. de la Ciudad de Esfira

COMEDORES Y/O MERENDEROS			
Nombre de la Institución:	Hermana Gregoria Colli UAP	Fecha:	
Domicilio:		Responsable de la Institución:	
Barrio:	ASUNCION	Documento N°:	
ZONA:	Oeste b	Numero de telefono:	

ITEM	N°	DESCRIPCION DEL ITEM	TAREA DE MANTENIMIENTO (CONVENIO)	U	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
CUBIERTA DE TECHO	1.1	Reparación de filtraciones	Membrana de Aluminio en una superficie de hasta 30 m2	m2		\$ 72.00		
			Membrana líquida	m2		\$ 50.00		
			Tubos fluorescentes	u		\$ 22.00		
ELECTRICIDAD	2.1	Reposición de Luminarias	Bajo consumo	u		\$ 80.00		
			Mezcladora	u		\$ 75.00		
			Llave de 2 puntos	u		\$ 70.00		
			Llave de 1 punto y Toma	u		\$ 70.00		
			Tapas	u		\$ 25.00		
			conexión de servicio	u		\$ 1.000.00		
			reemplazo de tablero principal	u		\$ 1.100.00		
			conexión de servicio de electricidad domiciliario	u		\$ 6.000.00		
			Otro ampliación de red interna	m				
			Conexión inodoro (fuente y/o otros)	u		\$ 200.00		
SANTARIOS	3.1	Accesorios	Reparación de descarga en lavatorio y/o pisa	u	4	\$ 150.00	\$ 600.00	
			Reparación de fijación de pisa	u		\$ 120.00		
			Tornillos mod / bates	u		\$ 120.00		
			reparaciones varias de red de agua m reemplazo de cañeros de conexión del tanque de almacenamiento a red de valvos	u	1.00	\$ 25.000.00	\$ 25.000.00	
			Rejas bronce- H. fundido - Plastico	u		\$ 110.00		
			Tapas de inodoros	u		\$ 40.00		
			conexión de servicio de agua	u		\$ 6.000.00		
			conexión de servicio de cloacas	u		\$ 1.800.00		
			construcción de un baño completo	u		\$ 2.500.00		
			DESAGUE	4.1		Limpieza de cañería pluvial subterránea y/o exterior	Gl	
Desobstrucción de desagüe cloacal	Gl							
Otros (Reposición de base de tanque y tanque de reserva 1000 lbs.)	Gl							
CARPINTERIA	5.1		Ventanas	u		\$ 500.00		
			Puerta	u		\$ 500.00		
			Cerradura Común	u		\$ 200.00		
			Picaporte	u		\$ 70.00		
			Biagra	u		\$ 80.00		
			Falobas	u		\$ 120.00		
			Pasadores	u		\$ 60.00		
			poli-carbonato	m2		\$ 250.00		
			reparación de puerta	Gl				
			TRABAJOS ESPECIALES	6.1	Reparación de Celorraso	amachambre	m2	
mampostera	m2					\$ 300.00		
Revoque Grueso	m2					\$ 110.00		
Revoque fino	m2					\$ 50.00		
Reparación en celorraso	m2					\$ 70.00		
contrapiso de hormigón	m2					\$ 100.00		
revestimiento cerámico muros	m2					\$ 50.00		
revestimiento cerámico piso	m2					\$ 100.00		
Tinglado	m2					\$ 2.000.00		
Otros (ANTEPECHO)	m2							
Pintura	Al agua Tipo Cremar	m2					\$ 40.00	
	Látex Odra	m2					\$ 80.00	
	Esmalte Sintético (Al aceite)	m2					\$ 80.00	
Herrería	Pizarrones	m2					\$ 100.00	
	Reparaciones en rejas	Gl						
	reja Mosquera metálica	m2		\$ 150.00				
GAS	7.1	Cañera de gas	AMPLIACION DE RED	Gl		\$ 6.000.00		
	7.1	Cañera de gas	ampliacion de red	Gl				
	7.1	anclajes	servis	Gl	1.00	\$ 400.00	\$ 400.00	
VIDRIOS	8.1	vidrios	4 mm	m2		\$ 252.00		
	9.1	Estimóres	5KG TIPO ABC	u	3.00	\$ 450.80	\$ 1.352.40	
VARIOS	9.1	Desmalezado		m2		\$ 25.00		

Total \$ 27.352,40
 Beneficio \$ 5.470,48
 Gastos Generales \$ 2.735,24
 IVA \$ 7.467,21
 Total General \$ 43.025,33

CORRESPONDE A DECRETO N° 1217

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 SIMÓN ESTER GUZMÁN DE LOZANO
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARÍA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Belta

COMEDORES Y/O MERENDEROS			
Nombre de la Institución:	Divino Niño Jesus	Fecha	30-01-13
Domicilio:	Pje. Cbo. María Bonifacio N° 1718	Responsable de	
Barrio:	Esperanza	Documento N°	
ZONA	Centro	Número de teléfono:	

ITEM	N°	DESCRIPCION DEL ITEM	TAREA DE MANTENIMIENTO (CONVENIO)	U	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CUBIERTA DE TECHO	1.1	Reparación de filtraciones	Membrana de Aluminio en una superficie de hasta 30 m2	m2		\$ 72,00	
			Membrana liquida	m2		\$ 50,00	
ELECTRICIDAD	2.1	Reposición de Luminarias	Tubos fluorescentes	u	10,00	\$ 22,00	\$ 220,00
			Bajo consumo	u	5,00	\$ 80,00	\$ 400,00
			Mezcladora	u		\$ 75,00	
			Llave de 2 puntos	u	2,00	\$ 70,00	\$ 140,00
			Llave de 1 punto y Toma	u	4,00	\$ 70,00	\$ 280,00
			Tapas	u	5,00	\$ 25,00	\$ 125,00
			conexión de servicio	u		\$ 1.000,00	
			reemplazo de tablero principal	u		\$ 1.100,00	
			conexión de servicio de electricidad domiciliario	u		\$ 6.000,00	
			Otro ampliación de red interna	m			
SANITARIOS	3.1	Accesorios	Conexión inodoro (fuelle y/o otros)	u	1,00	\$ 200,00	\$ 200,00
			Reparación de descarga en lavatorios y/o pileta	u	5,00	\$ 150,00	\$ 750,00
			Reparación de fijación de pileta	u		\$ 120,00	
			Tornillos inod / bidet	u		\$ 120,00	
			reparaciones varias de red de agua	u	1,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
			Rejillas bronce- H. fundido - Plástico	u	2,00	\$ 110,00	\$ 220,00
			Tapas de inodoros	u	4,00	\$ 40,00	\$ 160,00
			conexión de servicio de agua	u		\$ 6.000,00	
			conexión de servicio de cloacas	u		\$ 1.800,00	
			construcción de un baño completo	u		\$ 2.500,00	

CORRESPONDE A DECRETO N° 1217

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTERIL SANCHEZ de LOZANO
 DIRECTORA GENERAL DE ESPACIOS
 MUNICIPALIDAD GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Balta

DESAGUES	4.1		Limpieza de cañería pluvial subterránea y/o exterior	GI	1,00	\$ 500,00	\$ 500,00
			Desobstrucción de desagüe cloacal	GI	1,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
			Otros (Reposición de base de tanque y tanque de reserva)	GI			
CARPINTERIA	5.1		Ventanas	u		\$ 500,00	
			Puerta	u		\$ 500,00	
			Cerradura Común	u	3,00	\$ 200,00	\$ 600,00
			Picaporte	u	2,00	\$ 70,00	\$ 140,00
			Bisagra	u	1,00	\$ 80,00	\$ 80,00
			Fallebas	u	3,00	\$ 120,00	\$ 360,00
			Pasadores	u		\$ 60,00	
			policarbonato	m2		\$ 250,00	
			reparación de puerta	GI	1,00	\$ 400,00	\$ 400,00
		TRABAJOS ESPECIALES	6.1	Reparación de Cielorraso	Tergopol	m2	
Albañilería (tareas que resultaran de reparaciones en instalaciones y/o filtraciones)	mampostería			m2		\$ 300,00	
	Revoque Grueso		m2		\$ 110,00		
	Revoque fino		m2		\$ 50,00		
	Reparación en cielorraso		m2	10,00	\$ 70,00	\$ 700,00	
	contrapiso de hormigón		m2		\$ 100,00		
	revestimiento cerámico muros		m2	10,00	\$ 50,00	\$ 500,00	
	revestimiento piso		m2	10,00	\$ 100,00	\$ 1.000,00	
	Tinglado		m2		\$ 2.000,00		
	Otros (ANTEPECHO)		m2				
Pintura	Al agua Tipo Cremar		m2		\$ 40,00		
	Látex Obra		m2	90,00	\$ 80,00	\$ 7.200,00	
	Esmalte Sintético (Al aceite)		m2	150,00	\$ 80,00	\$ 12.000,00	
	Pizarrones		m2		\$ 100,00		
Herrería	Reparaciones en rejas		GI	1,00	\$ 400,00	\$ 400,00	
	tela Mosquera metálica		m2	15,00	\$ 150,00	\$ 2.250,00	
	Reparaciones en cerco perimetral		m2				
GAS	7,1	Cañería de gas	AMPLIACION DE RED	GI		\$ 6.000,00	
	7,1	Cañería de gas	ampliación de red	GI			
	7,1	artefactos	servis	GI	1,00	\$ 400,00	\$ 400,00
VIDRIOS	8,1	vidrios	4 mm	m2		\$ 252,00	
VARIOS	9,1	Extintores	5KG TIPO ABC	U	3,00	\$ 450,80	\$ 1.352,40
	9,1	Desmalezado		m2		\$ 25,00	

Total	\$ 33.877,40
Beneficio	\$ 6.775,48
Gastos Generales	\$ 3.387,74
IVA	\$ 9.248,53
Total General	\$ 53.289,15

CORRESPONDE A DECRETO N° 1217

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GONZALEZ de LOZANO
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARÍA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Balta

COMEDORES Y/O MERENDEROS			
Nombre de la Institución:	Nuestra Sra. de Guadalupe	Fecha	30-01-13
Domicilio:	Pje. Cbo. María Bonifacio N° 1718	Responsable de	
Barrio:	Esperanza	Documento N°	
ZONA	Centro	Número de teléfono:	

ITEM	N°	DESCRIPCION DEL ITEM	TAREA DE MANTENIMIENTO (CONVENIO)	U	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CUBIERTA DE TECHO	1.1	Reparación de filtraciones	Membrana de Aluminio en una superficie de hasta 30 m2	m2	30,00	\$ 72,00	\$ 2.160,00
			Membrana liquida	m2		\$ 50,00	
ELECTRICIDAD	2.1	Reposición de Luminarias	Tubos fluorescentes	u	4,00	\$ 22,00	\$ 88,00
			Bajo consumo	u	4,00	\$ 80,00	\$ 320,00
			Mezcladora	u		\$ 75,00	
			Llave de 2 puntos	u	2,00	\$ 70,00	\$ 140,00
			Llave de 1 punto y Toma	u	2,00	\$ 70,00	\$ 140,00
			Tapas	u	4,00	\$ 25,00	\$ 100,00
			conexión de servicio	u		\$ 1.000,00	
			reemplazo de tablero principal	u		\$ 1.100,00	
			conexión de servicio de electricidad domiciliario	u		\$ 6.000,00	
			Otro ampliación de red interna	m			
SANITARIOS	3.1	Accesorios	Conexión inodoro (fuelle y/o otros)	u	2,00	\$ 200,00	\$ 400,00
			Reparación de descarga en lavatorios y/o pileta	u	2,00	\$ 150,00	\$ 300,00
			Reparación de fijación de pileta	u	2,00	\$ 120,00	\$ 240,00
			Tornillos inod / bidet	u	2,00	\$ 120,00	\$ 240,00
			reparaciones varias de red de agua	u	1,00	\$ 600,00	\$ 600,00
			Rejillas bronce- H. fundido - Plástico	u	2,00	\$ 110,00	\$ 220,00
			Tapas de inodoros	u	3,00	\$ 40,00	\$ 120,00
			conexión de servicio de agua	u		\$ 6.000,00	
			conexión de servicio de cloacas	u		\$ 1.800,00	
			construcción de un baño completo	u		\$ 2.500,00	

CORRESPONDE A DECRETO N° 1217

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER SARMICA de LOZANO
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARÍA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

DESAGUES	4.1		Limpieza de cañería pluvial subterránea y/o exterior	GI	1,00	\$ 700,00	\$ 700,00		
			Desobstrucción de desagüe cloacal	GI	1,00	\$ 400,00	\$ 400,00		
			Otros (Reposición de base de tanque y tanque de reserva)	GI					
CARPINTERIA	5.1		Ventanas	u		\$ 500,00			
			Puerta	u		\$ 500,00			
			Cerradura Común	u	2,00	\$ 200,00	\$ 400,00		
			Picaporte	u		\$ 70,00			
			Bisagra	u		\$ 80,00			
			Fallebas	u		\$ 120,00			
			Pasadores	u		\$ 60,00			
			policarbonato	m2		\$ 250,00			
			reparación de puerta	GI		\$ 400,00			
TRABAJOS ESPECIALES	6.1	Reparación de Cielorraso	Tergopol	m2					
		Albañilería (tareas que resultaran de reparaciones en instalaciones y/o filtraciones)	mampostería	m2	12,00	\$ 300,00	\$ 3.600,00		
			Revoque Grueso	m2	100,00	\$ 110,00	\$ 11.000,00		
			Revoque fino	m2	100,00	\$ 50,00	\$ 5.000,00		
			Reparación en cielorraso	m2		\$ 70,00			
			contrapiso de hormigón	m2		\$ 100,00			
			revestimiento cerámico muros	m2	10,00	\$ 50,00	\$ 500,00		
			revestimiento piso	m2	10,00	\$ 100,00	\$ 1.000,00		
			Tinglado	m2		\$ 2.000,00			
			Otros (ANTEPECHO)	m2					
		Pintura	Al agua Tipo Cremar	m2		\$ 40,00			
			Látex Obra	m2	70,00	\$ 80,00	\$ 5.600,00		
			Esmalte Sintético (Al aceite)	m2	30,00	\$ 80,00	\$ 2.400,00		
			Pizarrones	m2		\$ 100,00			
		Herrería	Reparaciones en rejas	GI					
			tela Mosquera metálica	m2	10,00	\$ 150,00	\$ 1.500,00		
			Reparaciones en cerco perimetral	m2					
		GAS	7,1	Cañería de gas	AMPLIACION DE RED	GI		\$ 6.000,00	
			7,1	Cañería de gas	ampliación de red	GI			
7,1	artefactos		servis	GI	1,00	\$ 400,00	\$ 400,00		
VIDRIOS	8,1	vidrios	4 mm	m2	2,00	\$ 252,00	\$ 504,00		
VARIOS	9,1	Extintores	5KG TIPO ABC	U	3,00	\$ 450,80	\$ 1.352,40		
	9,1	Desmalezado		m2		\$ 25,00			

Total	\$ 39.424,40
Beneficio	\$ 7.884,88
Gastos Generales	\$ 3.942,44
IVA	\$ 10.762,86
Total General	\$ 62.014,58

CORRESPONDE A DECRETO N° 1217

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARCÍA de LOZANO
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARÍA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

COMEDORES Y/O MERENDEROS			
Nombre de la Institución:	Nuestra Sra. de las Lagrimas	Fecha	30-01-13
Domicilio:		Responsable de la Institución:	
Barrio:		Documento N°	
ZONA		Número de teléfono:	

ITEM	N°	DESCRIPCION DEL ITEM	TAREA DE MANTENIMIENTO O (CONVENIO)	U	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CUBIERTA DE TECHO	1.1	Reparación de filtraciones	Membrana de Aluminio en una superficie de hasta 30 m2	m2		\$ 72,00	
			Membrana líquida	m2		\$ 50,00	
ELECTRICIDAD	2.1	Reposición de Luminarias	Tubos fluorescentes	u	5,00	\$ 22,00	\$ 110,00
			Bajo consumo	u	10,00	\$ 80,00	\$ 800,00
			Mezcladora	u	2,00	\$ 75,00	\$ 150,00
			Llave de 2 puntos	u	4,00	\$ 70,00	\$ 280,00
			Llave de 1 punto y Toma	u	3,00	\$ 70,00	\$ 210,00
			Tapas	u	5,00	\$ 25,00	\$ 125,00
			conexión de servicio	u		\$ 1.000,00	
			reemplazo de tablero principal	u	1,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00
			conexión de servicio de electricidad domiciliario	u		\$ 6.000,00	
			Otro ampliación de red interna	m	1,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
SANITARIOS	3.1	Accesorios	Conexión inodoro (fuelle y/o otros)	u	1,00	\$ 200,00	\$ 200,00
			Reparación de descarga en lavatorios y/o pileta	u	1,00	\$ 150,00	\$ 150,00
			Reparación de fijación de pileta	u	1,00	\$ 120,00	\$ 120,00
			Tornillos inod / bidet	u	1,00	\$ 120,00	\$ 120,00
			reparaciones varias de red de agua	u	1,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
			Rejillas bronce-H. fundido - Plástico	u	1,00	\$ 110,00	\$ 110,00
			Tapas de inodoros	u	1,00	\$ 40,00	\$ 40,00
			conexión de servicio de agua	u		\$ 6.000,00	
			conexión de servicio de cloacas	u		\$ 1.800,00	
			construcción de un baño completo	u	1,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
			Limpieza de cañería pluvial subterránea y/o exterior	Gt	1,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00

CORRESPONDE A DECRETO N° 1217

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GUAYCABAZ LOZANO
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARÍA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Baía

DESAGUES	4.1		Desobstrucción de desagüe cloacal	Gl	1,00	\$ 400,00	\$ 400,00		
			Otros (Reposición de base de tanque y tanque de reserva 1000 lts.)	Gl					
CARPINTERIA	5.1		Ventanas	u	3,00	\$ 500,00	\$ 1.500,00		
			Puerta	u	2,00	\$ 500,00	\$ 1.000,00		
			Cerradura Común	u	2,00	\$ 200,00	\$ 400,00		
			Picaporte	u	2,00	\$ 70,00	\$ 140,00		
			Bisagra	u		\$ 80,00			
			Fallebas	u		\$ 120,00			
			Pasadores	u		\$ 60,00			
			polycarbonato	m2		\$ 250,00			
			reparación de puerta	Gl	1,00	\$ 400,00	\$ 400,00		
TRABAJOS ESPECIALES	6.1	Reparación de Cielorraso	Tergopol	m2					
		Albanilería (tareas que resultaran de reparaciones en instalaciones y/o filtraciones)	mampostería	m2	78,00	\$ 300,00	\$ 23.400,00		
			Revoque Grueso	m2	156,00	\$ 110,00	\$ 17.160,00		
			Revoque fino	m2	156,00	\$ 50,00	\$ 7.800,00		
			Reparación en Cielorraso	m2	12,00	\$ 70,00	\$ 840,00		
			contrapiso de hormigón	m2	12,00	\$ 100,00	\$ 1.200,00		
			revestimiento cerámico muros	m2	25,00	\$ 50,00	\$ 1.250,00		
			revestimiento piso	m2	30,00	\$ 100,00	\$ 3.000,00		
			Tinglado	m2	12,00	\$ 500,00	\$ 6.000,00		
		Otros (ANTEPECHO)	m2	3,00	\$ 150,00	\$ 450,00			
		Pintura	Al agua Tipo Cremar	m2		\$ 40,00			
			Latex Obra	m2	300,00	\$ 80,00	\$ 24.000,00		
			Esmalte Sintético (Al aceite)	m2	20,00	\$ 80,00	\$ 1.600,00		
			Pizarrones	m2		\$ 100,00			
		Herrería	Reparaciones en rejas	Gl					
			tela Mosquera metálica	m2		\$ 150,00			
				Reparaciones en cerco perimetral	m2				
		GAS	7,1	Cañería de gas	AMPLIACION DE RED	Gl	1,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
			7,1	Cañería de gas	ampliación de red	Gl	1,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
			7,1	artefactos	servis	Gl	3,00	\$ 400,00	\$ 1.200,00
VIDRIOS	8,1	vidrios	4 mm	m2	4,00	\$ 252,00	\$ 1.008,00		
VARIOS	9,1	Extintores	5KG TIPO ABC	U	3,00	\$ 450,80	\$ 1.352,40		
	9,1	Desmalezado		m2		\$ 25,00			

Total	\$ 109.615,40
Beneficio	\$ 21.923,08
Gastos Generales	\$ 10.961,54
IVA	\$ 29.925,00
Total General	\$ 172.425,02

CORRESPONDE A DECRETO N° 1217

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Idiudad de la Ciudad de Balta
